

CONTRATO DE TRANSPORTE				SIT		
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	<i>Luis Pardo Jaramillo</i>					
NIT - CC	98531809	TELÉFONO:	310 383 6308			
CONTRANTANTE:	<i>Soluciones Automotrices</i>					
NIT - CC	8110450485-4	TELÉFONO	4485856			
DIRECCION:	C/18 # 78-22	EMAIL:				
NOMBRE R/L	Luis Pardo Jaramillo G.	CC	71.636.296			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: <i>Sant 2883</i>	MODELO: <i>2007</i>	MARCA <i>CHEVROLET</i>			
DURACIÓN	No INTERNO <i>29</i>	CLASE: <i>BUSES</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>23</i>			
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA <i>26</i>	MES. <i>NOV</i>	AÑO <i>2022</i>		
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>27</i>	MES <i>NOV</i>	AÑO <i>2022</i>		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	VALOR TOTAL					
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT _____			
VALOR REST	\$ _____					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>MEDELLIN</i>	HORA SALIDA			
	DESTINO	<i>RIONEGRO</i>	HORA LLEGADA			
	AREÁ DE OPERACION	Municipal <i>A. Metropolitana</i>	Departamental <i></i>	Nacional <i></i>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: <i>Luis Pardo Jaramillo</i>	CC <i>71.636.296</i>	TELÉFONO <i>312 289 2174</i>			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio, se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>MEDELLIN</i>		A los días <i>25</i>	Del mes/año <i>11/22</i>			
CC: <i>98531809</i>	TRANSPORTADOR	<i>Luis Pardo Jaramillo</i>				
		CC: <i>71.636.296</i> CONTRATANTE				

Conductores
 Luis Pardo Jaramillo
 Edwin Taborda
 Luis Pardo Jaramillo